



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Archivo



CHIGUAYANTE, septiembre 21 de 2016

ACUERDO N° 152 - 26 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 6/2016 de la
Dirección de Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 6/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.			Sub			
Tit.	Item	Asign.	Asign.		Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 345.673.226	\$ 0
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 345.673.226	
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49	\$ 76.110.026	
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$ 269.563.200	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 51.000.000	\$ 0
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 50.000.000	
08	99			OTROS	\$ 1.000.000	
15				SALDO INICIAL CAJA	\$ 0	\$ 10.026
15	15			SALDO INICIAL NETO DE CAJA		\$ 10.026
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 396.673.226	\$ 10.026
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 261.561.200	\$ 0
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 117.200.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 106.800.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 37.561.200	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 139.102.000	\$ 0
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 5.012.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 77.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 2.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 53.090.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SS DE CONSUMO	\$ 2.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 4.000.000	\$ 0
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 2.000.000	
29	06			EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$ 2.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 8.000.000
34	07			DEUDA FLOTANTE		\$ 8.000.000
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 404.663.200	\$ 8.000.000



CHIGUAYANTE, septiembre 21 de 2016

ACUERDO N° 152 - 26 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 6/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez; Sra. Rina Oñate Cid y Sr. Manuel Álvarez Silva; y con la abstención de la Concejala Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv